

El colectivo Fraguas manifiesta su inconformidad ante la desproporcionada sentencia

CARLOS MARTÍN - HOMER :: 20/06/2018

“Los repobladores de Fraguas son encausados, condenados, multados y encima en el colmo del delirio obligados a derribar todo lo que han construido”.

Martes 19/ 11:00h/ Teatro del Barrio/ Madrid

El colectivo Fraguas Revive vuelve a poner de manifiesto su inconformidad ante una sentencia cuyo laudo condenaría a varios jóvenes por pretender revivir un pueblo abandonado y ruinoso. El colectivo que se enfrenta a seis penas de año y medio de cárcel y a una elevada sanción económica podría suponer el ingreso en prisión de los encausados de no asumir el pago. Paloma de Madres contra la Represión abrió la rueda de prensa *“Estamos totalmente en contra de esta criminalización de la juventud que vemos día tras día, de las condenas y multas a estos ejemplares repobladores de Fraguas”* El valioso proyecto de vida autogestionaria en el medio rural que han puesto en marcha devolviendo la vida y la riqueza al medio rural se topa con la incomprensible represión. *“Los repobladores de Fraguas son encausados, condenados, multados y encima en el colmo del delirio obligados a derribar todo lo que han construido”*

Erlantz Ibarrondo, abogado de la causa, ha expuesto la parte jurídica evidenciando el afán criminalizador por parte de la Junta de Castilla la Mancha que interpuso la demanda por la vía penal sin antes buscar mecanismos más acordes como podría ser la vía del contencioso administrativo. *“En el derecho penal hay un principio insoslayable de todo el ordenamiento jurídico en el que nos informa que el derecho penal es un derecho de última ratio, eso quiere decir que el derecho penal debe ser el último ordenamiento al que hay que dirigirse para sancionar, en este caso para penar una conducta. Hay otro principio fundamental que es el de proporcionalidad y el de subsidiariedad, que quiere decir que si hay otro ordenamiento jurídico que puede sancionar una conducta debe dirigirse a él y no utilizar el derecho penal.* Dicha explicación jurídica indica el carácter beligerante y ajusticiador que tasa la mayor pena ejemplarizante. Como se aprecia para el Gobierno de Paje y la fiscalía, existe una elevada amenaza a que un colectivo autogestionario marque tendencia yendo contra los planes mercantilistas en la zona. En el procedimiento contra los repobladores de Fraguas hay datos curiosos de como se está cursando un proceso judicial poco sostenible. En todo momento se les atribuía un delito de ocupación y solo después del recurso del fiscal y de la Junta se modifica y se les empieza a acusar por un delito contra la ordenación del territorio. Tal como recoge la ley un monte público no puede ser ocupado porque tal delito de usurpación es cuando interviene un bien inmueble, o un edificio que no constituya morada y por tanto no puede ser penal aunque sí podía haber sido sancionable administrativamente, vía que no ha sido interpuesta. Es decir, el delito de ocupación de montes no está caracterizado como penal. Algo parecido ocurre con la ley atribuida a la ordenación de territorio que de manera inaudita, hasta ahora nunca se había aplicado por rehabilitar un pueblo, se imputaba contra el capitalismo salvaje y la especulación. Por lo tanto no cabe lógica en la condena de personas que tratan de hacer justo lo contrario

repoblando una zona abandonada y con un proyecto de autogestión. Otro delito que enumera el letrado es el delito de daños que se cayó por su propio peso casi al principio por imputar un delito de daños no realizados sino “futuribles” en el supuesto de que tuvieran que ser demolidas las casas. Es sumamente preocupante que unas personas que tratan de hacer la labor que supuestamente están en los parámetros que preconiza la Junta en cuanto a fomentar la actividad rural termine por ocasionar penas de hasta 2 años, un mes y 15 días a personas por el mero hecho de repoblar y rehabilitar una zona que por cierto fue destruida por las prácticas militares que se consintieron en tiempos de Franco.

“Estamos en un proyecto que lucha contra la despoblación rural siempre en un respeto profundo al entorno natural” interviene Jaime Merino miembro de la asociación de repobladores rurales de Guadalajara.

Recuperar el mundo rural con múltiples actividades, incluso con público de otros lugares y de todas las edades se topa con un sinfín de trabas de la administración. A tal respecto dar vida al monte con múltiples proyectos de autoabastecimiento energético y revertir la expropiación de los pueblos abandonados y reconstruirlos es de vital importancia. No obstante la ley impide el desarrollo de estos pueblos e iniciativas como esta. En 2013 se pusieron manos a la obra con el apoyo de los antiguos vecinos del pueblo y les dieron su beneplácito para recuperarlo piedra a piedra conservando la arquitectura original.

Promover la importancia que tienen recuperar el entorno rural en tanto que las líneas de su proyecto van acorde con las intenciones que desde la administración formulan ante la despoblación rural *“no somos parte del problema somos en cambio parte de la solución”*, subraya Jaime.

Isaac Alcazar miembro del colectivo de Fraguas y encausado pone en entre dicho con ironía algunos comentarios que desde el gobierno de Castilla la Mancha se han vertido desafortunadamente *“La vicepresidencia la ostenta el señor Garcia Molina (Podemos) y en las últimas declaraciones que ha hecho ha dicho que Fraguas es un buen proyecto lo que pasa es que está en mal lugar y pensando estos días se me ocurría que en eso coincidimos porque Podemos Castilla la Mancha es un buen proyecto pero está en un pésimo lugar porque está apoyando a un gobierno, no un apoyo tácito sino desde la vicepresidencia y desde el apoyo parlamentario, a un gobierno que lo que pretende es encarcelar a activistas sociales y mientras permite la instalación de macro granjas o otras barbaridades ecológicas”*. Sin embargo no solo carga las tintas contra la dirección de ese partido, también reconoce la buena voluntad de activistas que están en Podemos. Afirma que va a ser bochornoso el estrepitoso ridículo que se va a llevar el gobierno manchego, ya sea por terminar absueltos o por la vergüenza de meter a la cárcel a 6 personas por reconstruir un pueblo abandonado. Advierte que las juntas de comunidades deberían preocuparse por la despoblación y no dejarse llevar por los intereses que existen de querer convertir en polos de turismo y focos de capital ese entorno rural. Desde los movimientos sociales sí que hay ideas y proyectos que preconizan la reversión de los espurios propósitos en el modelo actual que viene de los años 50 y pide que se les deje actuar.

En la mesa estuvieron David Llorente, diputado por Guadalajara en las Cortes de Castilla la Mancha, apoyando el proyecto y Carlos Taibo profesor de ciencias políticas de la Universidad Autónoma de Madrid que alentó a recuperar la sabiduría popular y rural e incrementar los proyectos autónomos poniendo como ejemplo los espacios comunales y

autogestionarios.

La defensa seguirá recurriendo y agotando todas las vías judiciales y a la espera de la audiencia provincial. Como no podía ser de otra manera La Asociación de Repobladores de la Sierra Norte de Guadalajara ha convocado para el próximo 30 de junio una manifestación en la capital para mostrar su indignación por la sentencia contra los seis jóvenes pobladores de Fraguas.

Anteproyecto Fraguas

Dossier informativo caso de Fraguas

<https://madrid.lahaine.org/rueda-de-prensa-el-colectivofraguas>